

Salta, 05 de Mayo de 2016

219/16

Expte. N° 14.036/12

VISTO:

La Resolución FI N° 479-D-15 mediante la cual se encomienda, transitoriamente las tareas de Jefe del Departamento Personal al Sr. Raúl Ariel Figueroa, Auxiliar Administrativo Categoría 06 del citado Departamento, desde el 19 de octubre del 2015 y hasta el reintegro de licencia por largo tratamiento de la Sra. Dora Nelly Gallo; y

CONSIDERANDO:

Que en Artículo 3° de la Resolución FI N° 479-D-2015 se solicita al Consejo Superior el financiamiento para la liquidación y el pago al Sr. Raúl Ariel Figueroa, la diferencia de haberes existentes entre el cargo de Jefe de Departamento Personal, Categoría 04 y la de Auxiliar Administrativo Categoría 06;

Que a la fecha esta Unidad Académica cuenta en la Planta de Personal de Apoyo Universitario con (4) cuatro cargos vacantes: dos (2) Categoría 07, uno (1) Categoría 04 y uno (1) categoría 01;

Que por lo antes expuesto la diferencia de haberes sería atendida con las economías generadas por los cargos vacantes de la planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad;

Que el Sr. Figueroa se viene haciendo cargo de todas las funciones correspondientes al cargo de Jefe del Departamento Personal por lo que este Decanato rectifica la Categoría otorgando la Asignación Suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a una Categoría 03;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

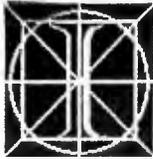
ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las Resoluciones FI N° 479-D-2015 y FI N° 564-D-2015 emitida por este Decanato.

ARTICULO 2°.- Tener por encomendado transitoriamente las tareas de Jefe de Departamento Personal al Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, Auxiliar Administrativo, Categoría 06 del citado Departamento, desde el 19 de octubre del año 2015 y hasta el reintegro de la licencia por largo tratamiento de la Sra. Dora Nelly GALLO.

ARTICULO 3°.- Tener por otorgada la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad correspondiente a una categoría 03, al Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, de acuerdo a lo

//..





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

219/16

Expte. N° 14.036/12

establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Imputar los gastos que demande la presente Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad a la Planta de Personal de Apoyo Universitario vacante de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Autorizar la liquidación y el pago al Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, de la diferencia de haberes existentes entre el cargo de Jefe de Departamento Personal, categoría 03 y la de Auxiliar Administrativo, categoría 06, a partir del 19 de octubre de 2015, en concordancia con lo establecido por el Art. 72 (CCT, Decreto 366/06).

ARTICULO 6°.- Hágase saber y comuníquese a la Sra. Dora Nelly GALLO, Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
GIL.

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa